



RESOLUCIÓN SENATICs N° 177 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO LA “CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS”.-----

Asunción, 08 de septiembre del 2015

VISTO: La nota del Presidente de la Sociedad de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Paraguay (SOTIC), Lic. Raúl De los Santos Cáceres, solicitando se declare de Interés Tecnológico la “**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**”, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de septiembre del corriente, en el Salón de Conferencias del Hotel Excelsior.-----

CONSIDERANDO: Que, en la Conferencia se plantea desarrollar temas relacionados a la seguridad de la información y proyectos innovadores, siendo su objetivo “Desarrollar el estado del arte de las TICs desde el punto de vista técnico con exponentes de alto nivel de países de la región”. El evento está dirigido especialmente a estudiantes y profesionales de las áreas TIC, estos últimos, sean del ámbito público o privado.----

Que, la Ley N° 4.989 /2013 que crea la SENATICs, en el Art. 2° Principios Orientadores, dispone que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las tecnologías de la Información y Comunicación deben servir de interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; -----

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1° Declarar de Interés Tecnológico la “**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**”, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de septiembre del corriente, en el Salón de Conferencias del Hotel Excelsior.-----

Artículo 2° Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad referida en el Art.1°.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo